



## AVISO DE PRIVACIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD

El Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de la Salud a través de la **Secretaría General**, con domicilio en calle Vasco de Quiroga número 1401, Pueblo de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, es la responsable tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales de la Dirección General**, con fundamento en los artículos 6 apartado A) fracciones II, III y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 inciso A) numeral 3 e inciso E) de la Constitución de la Ciudad de México; 36, 37 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 6 fracción XII, 24 fracción XXIII; 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; PRIMERO del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de la Salud, publicado el 15 de junio de 2023; 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Salud y el Manual Administrativo de la Universidad de la Salud.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de contar con la información necesaria de las personas aspirantes, integrantes de la Comunidad Universitaria, con el fin de integrar sus expedientes, registrar, controlar y emitir comprobantes inscripción, reinscripción y/o baja, registro del seguro facultativo, crear bases de datos con expedientes académicos y/o clínicos, genera base de datos que permitan identificar y canalizar a personas de la Comunidad Universitaria que lo requieran, a recibir atención médica y/o psicológica, en general todos los datos que se requieran para el ingreso, egreso y permanencia de la comunidad Estudiantil, los datos relativos a las personas morales con las que se celebren contratos por licitación pública nacional, invitación restringida a cuando menos tres proveedores o adjudicación directa, y aquellos que deriven de procedimientos administrativos o judiciales en donde la Universidad de la Salud forme parte.

Los datos podrán ser transferidos a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), a efecto de recabar la información, para la elaboración de informes, o en la atención de requerimientos; A la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la finalidad de validar la veracidad de la información proporcionada en el ámbito de las competencias de dichas instituciones; al Órgano Interno de Control, para la realización de auditorías y/o verificaciones, requerimientos de información relacionadas con quejas o denuncias, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la atención se solicitudes de información, sustanciación de los Recursos de Revisión, Recursos de Inconformidad, Procedimientos de Verificación, a la Secretaría de la Contraloría General, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, autoridades judiciales de la Ciudad de México y Federales, a efecto de recabar la información para la rendición de informes, atender auditorías, verificaciones, revisiones, requerimientos de información derivadas de queja y/o denuncias; dependencias federales y locales, así como instituciones públicas y privadas, de la cual se deriven actividades para la formación de recursos humanos en ciencias de la salud.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales **identificativos**: nombre completo, domicilio, teléfono particular y/o celular, estado civil, firma, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, clave del registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP), nombres de familiares, dependientes y/o beneficiarios, número de seguridad social, cédula



profesional, nombres de denunciantes, nombres de promoventes, información fiscal, cuentas bancarias, clabe interbancaria, seguros, afores, cartilla militar, credencial para votar, credencial de residente, licencia de conducir, huella dactilar, constancia de situación fiscal, número de pasaporte, además de datos patrimoniales de las personas morales de derecho privado que puede ser su capital social, nombre de los accionistas, número de las acciones, nombre de socios contenidos en escrituras públicas, convenios, estatutos o contratos o en los escritos que muestran al momento de su participación en cualquiera de los procedimientos, número de póliza de seguros o fianza, número de cheque en garantía, número de folio mercantil, registro federal de contribuyentes solo de personas físicas que integran la persona moral, número de registro patronal del IMSS, número de registro patronal del INFONAVIT, constancia de situación fiscal, sello del Comprobante fiscal digital, solamente los datos en los que aparezcan como persona física, alta ante el sistema de administración tributaria en su caso, declaración anual de impuestos o de la renta, datos patrimoniales, cadena original del complemento de certificado digital, comprobante de pago de derechos, deducciones de recibos de pago, firma o rúbrica de particulares, folio fiscal, Información del Ahorro para el Retiro (SAR), número de pólizas de seguros, nombre de terceros interesados; **académicos:** licenciatura cursada, Institución en donde cursó la preparatoria o licenciatura, título y cédula profesional, calificaciones, número de matrícula escolar; **sensibles:** grupo indígena, discapacidad, enfermedades, padecimientos, diagnóstico médico, hábitos o preferencias de consumo, grupo sanguíneo, exámenes médicos; **electrónicos:** correo electrónico personal y/o institucional, nombres de usuario y/o contraseñas en portales y plataformas, código QR: **procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales:** nombre de actores en juicios, nombre del denunciante o del denunciado, nombre del quejoso o promovente, número de expediente, expedientes apertura dos derivados de denuncias o demandas en materia laboral, civil, penal, fiscal, familiar, administrativa o de cualquier otra rama de derecho.

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia Universidad de la Salud, en el correo electrónico [unidadunisatransparencia@unisa.cdmx.gob.mx](mailto:unidadunisatransparencia@unisa.cdmx.gob.mx), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número TEL INFO 55 5636 4636.

Asimismo, si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del portal de la Universidad: <https://unisa.cdmx.gob.mx/>.

Universidad de la Salud a los diez días de diciembre de dos mil veinticuatro.

**DR. ANTONIO MORALES GÓMEZ**

**DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD.**